



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2022

RES. H. Nº 0991/22

EXPTE. Nº 4246/2021 .-

VISTO:

Las solicitudes elevadas por los Profesores, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Antropología a cargo de la Lic. Norma Naharro; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripción Docente de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas, en la asignatura de la carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Norma Naharro.

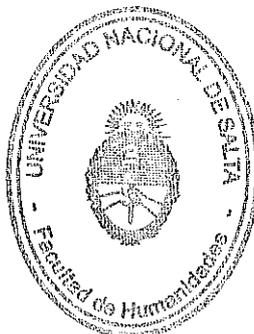
ARTÍCULO 2º.- APROBAR las ADSCRIPCIONES DOCENTES, realizadas durante el período lectivo 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES	ASIGNATURAS	PERIODO	NOTA
LUIS ALFREDO FERNANDEZ	ORGANIZACIÓN SOCIAL	20/03/21 AL 31/07/21	10 (DIEZ)
SEBASTIAN ABELEDO	ORGANIZACIÓN SOCIAL	16/03/21 AL 31/07/21	8 (OCHO)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a los interesados, Docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.

DD-22

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa


Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa